

RESOLUCIÓN No. 4167 2025

2 de octubre de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA NO LABORABLE EL DIA VIERNES TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)”.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE VILLA DEL ROSARIO DATRANS,

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas en el Decreto 044 del veintidós (22) de abril de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 283 del 02 de septiembre de 1995, el Concejo Municipal institucionalizó el día del Empleado Municipal en Villa del Rosario.

Que, el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario - Datrans y la Empresa de Tránsito y Transportes de Villa del Rosario - ETTVR SAS; se une a tan importante evento.

Que, en consecuencia, de lo anterior se declara no laborable el día viernes tres (3) de octubre de 2025 en todas las dependencias del Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario Datrans y la Empresa de Tránsito y Transportes de Villa del Rosario ETTVR SAS.

Que, en consecuencia quedan suspendidos los términos administrativos que se realicen en la mencionada fecha.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **DÍA NO LABORABLE**, el viernes tres (3) de octubre de 2025 en todas las dependencias del Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario – Datrans, y la Empresa de Tránsito y Transportes de Villa del Rosario ETTVR SAS, por motivo del **DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL**.

ARTICULO SEGUNDO. Suspéndase toda actuación administrativa que curse en las dependencias del Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del



Rosario Datrans y la Empresa de Tránsito y Transportes de Villa del Rosario ETTVR SAS; durante la fecha mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO. El Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario Datrans, y la Empresa de Tránsito y Transportes de Villa del Rosario ETTVR SAS, volverán a su horario habitual el día lunes seis (6) de octubre de 2025.

La presente resolución rige para el día tres (3) de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Villa del Rosario, a los dos (2) días del mes de octubre de 2025.

JOHAN SEBASTIAN JAIMES SALAZAR

Director
DATRANS

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Martha Isabel Hurtado Figueroa	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.